

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa beneplácito por la creación de un nuevo comando de seguridad por parte del gobierno nacional bajo el nombre de **"Plan Guaçurari"** cuyo objetivo principal es garantizar un mayor control territorial en una zona considerada crítica por la convergencia de bandas locales y grupos delictivos de origen brasileño.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmante:

José Núñez.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En el día de la fecha fue publicado en el Boletín Oficial bajo la Resolución 626/2025 la creación y aprobación de el **"Plan Guaçurari"**, un **operativo de control** y vigilancia en la frontera que une a Argentina y Brasil, más específicamente entre la ciudad misionera de Bernardo de Irigoyen y las localidades brasileñas de Dionisio Cerqueira y Barracão. Esta medida surge como **respuesta al incremento de delitos complejos en la zona mencionada.**

El **"Comando Unificado Guaçurari "** estará integrado por **representantes de todas las fuerzas federales** (Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Servicio Penitenciario Federal), y contará con **enlaces del Ministerio Público Fiscal de la Nación y la provincia de Misiones**, también se invitara a la Policía **provincial** a sumarse a las tareas de coordinación. La **Gendarmería Nacional** será la responsable de la conducción operativa y la ejecución de los despliegues.

Este **nuevo comando de interfuerzas** coordinará tareas para desarticular redes criminales transnacionales vinculadas al **narcotráfico**, al **contrabando**, a la **trata de personas** y al **lavado de dinero**. Todos temas que son de enorme preocupación de la sociedad en su conjunto y que el Ministerio de Seguridad viene combatiendo desde el inicio de esta presidencia. Las acciones de este grupo incluirán **patrullajes motorizados, controles pedestres, vigilancia con drones y operativos sorpresivos** en los días de mayor circulación vehicular, como fines de semana largos y eventos públicos. La base de operaciones se establecerá en el Escuadrón 12 de Bernardo de Irigoyen, que ya dispone de infraestructura y logística para alojar a los efectivos involucrados.

Según se detalla, el área operativa abarca **25 kilómetros lineales de frontera seca** sin barreras naturales. La región presenta una combinación de monte denso, pasos clandestinos y geografía accidentada que dificulta la supervisión continua por parte de las fuerzas de seguridad. En ese contexto, **el objetivo es recuperar el control territorial en una zona considerada crítica** por la convergencia de bandas locales y grupos delictivos de origen brasileño como el **Primer Comando Capital**.

Para su primera etapa, este nuevo comando operativo funcionará en un lapso previsto de 180 días lo cuales podrán ser prorrogables por el tiempo que el gobierno nacional y el Ministerio de Seguridad consideren conveniente ya que el objetivo principal es la desarticulación de redes criminales que azotan nuestro territorio. Es muy importante destacar que la medida **no prevé una erogación presupuestaria adicional**.

A la espera de poder contar con el apoyo y acompañamiento de mis pares, cuento con que desde esta Honorable Cámara ayudemos a defender nuestras fronteras y nuestro suelo argentino.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmante:

José Núñez.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*